

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[654]15/09/2009

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 1928444

RESOLUCION EXENTA N° 01437

COQUIMBO, 15/09/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Mayasil GARCIA ALEJO de nacionalidad CUBANA, PASAPORTE ORDINARIO de CUBA N°B473849, quien ingresó al país en calidad de turista el 21 de Agosto de 2009.

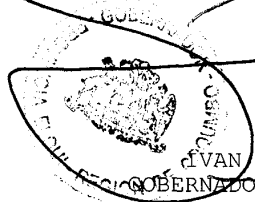
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero doña Mayasil GARCIA ALEJO de nacionalidad CUBANA por el plazo de sesenta días, desde el 20/09/2009 hasta 19/11/2009.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



IVAN SILVA ESPINOSA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI(S)

ISE/AVD.
DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo